

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Redactor encargado de la parte literaria:
D. JUAN BAUTISTA SOLAZ, Maestro de Losana de Pirón

Redactor encargado de la parte administrativa:
D. MANUEL DOMINGUEZ, San Francisco, 34, pral. Segovia

REDACCION Y ADMINISTRACION GENERAL:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:
TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se suscribe en las Administraciones de este periódico.

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra cause, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Pagos por trimestres vencidos

UN NUEVO CENTRO DE INTERES PARA LAS ESCUELAS DE NIÑAS

Las nuevas corrientes educativas, basadas en un conocimiento más completo de la psicología del niño, van imprimiendo nuevo carácter a la actividad escolar. Poco a poco, el maestro, que explica y pregunta, va sustituyendo al maestro que sugiere posibilidades de trabajo, asuntos en relación con el momento psicológico del alumno. Así surgen en la educación nueva los centros de interés.

Esta nueva forma de comprender la labor escolar traerá, a no dudarlo, una profunda modificación en el plan de enseñanza en vista de los intereses del niño. Más grande será, si cabe, en las escuelas de niñas.

Todavía, nuestra escuela de niñas es una escuela masculina, truncada si se quiere, y a la que se agrega, como único distintivo de femineidad, la enseñanza de las labores de aguja.

Esto es poco y es demasiado. Si la niña, como ser humano, tiene una psicología común con el niño, también, por tener características propias, exige modalidades diferentes en su educación. No pueden, por lo tanto, ser idénticos los centros de interés en que se basa la enseñanza, sobre todo a medida que avanza la edad escolar.

Si la enseñanza ha de ser preparación para la vida, hay que confesar que la que hasta ahora se ha dado a las niñas responde muy poco a las necesidades de la vida ulterior.

La tendencia actual, cada día más acusada de hacer que la mujer se baste a sí misma, aún no se advierte en la escuela primaria más que en escuelas excepcionales. Y todavía más excepcionales son aquellas que inician a la mujer en su futura vida de hogar.

Para que la enseñanza femenina sea lo que debe ser, no puede menos de responder a estos tres aspectos:

- 1.º La mujer como ser humano.
- 2.º La mujer como elemento social y económico.
- 3.º La mujer en el hogar.

Mal que bien, se atiende al primero en la escuela primaria, y las corrientes pedagógicas actuales

permitirán atenderlo cada vez mejor. La vida moderna, el ambiente, van imponiendo el segundo. Pero, en el tercero, ¿quién piensa? Los padres que se preocupan de que sus hijas puedan ganarse la vida, las hijas, con idéntica preocupación, los maestros acentuando la tendencia de la orientación profesional, tan útil para prevenir fracasos o inadaptaciones ulteriores; todo concurre a tender en la mujer el factor económico.

Pero muy pocos se acuerdan de que la mujer y el hogar son algo inseparables; de que, si se quieren conservar los lazos familiares, base de la sociedad, es preciso no apartar demasiado a la mujer casada del calor de su hogar, haciendo compatibles estos deberes con la ayuda económica al marido cuando sea necesaria; de que la crisis del matrimonio se acentuará si no se conserva en la mujer soltera el amor al hogar, la ilusión por casarse para tener su casita, el amor a los niños para pensar con deleite en sus futuros hijos, ya que toda mujer, como dijo el poeta, «lleva en su corazón un niño dormido».

Si de estas reflexiones descendemos al terreno de los hechos, tomemos por ejemplo las escuelas de Madrid. ¿En cuántas se han orientado los cursos o enseñanzas complementarias con vistas al hogar? Sólo conozco dos. Mucho me agradecería saber que estoy equivocada. Y en la escuela primaria ocurre lo mismo.

Hay que cambiar de postura. Es preciso espigar en el plan de enseñanzas de la escuela primaria femenina; prescindir del bagaje inútil y orientar el trabajo con aplicación a la vida, sin prescindir de la formación humana... y sin esperar a que se dicten disposiciones. Sin reforma legislativa podemos reformar la escuela; ¡qué digo!, estamos reformándola ya.

Demost un paso más. Tomemos la casa como centro primordial de interés para la escuela de niñas. De él pueden derivarse otros secundarios. Mientras tanto, apliquemos la Aritmética a los problemas de contabilidad doméstica; las ciencias físico-naturales al conocimiento de los alimentos, de su valor nutritivo, de su preparación, a los principios fundamentales del lavado, planchado y quita-manchas; la Geometría y el Dibujo al corte de prendas usuales, a las labores de aguja y a la decoración del hogar; la higiene a la casa, a la limpieza de la misma,

al cuidado de enfermos, a la primera marcha escolar al desarrollo de ideas de Puericultura, y todo al buen sentido, a la organización del trabajo, al aprovechamiento del tiempo y de las energías.

De este modo, en el día (que quiera Dios no esté lejano) en que a la enaenanza femenina en todos sus grados y compañías, como en varios otros países, la preparación para el hogar, eje de la vida en la mayoría de las mujeres españolas y factor principalísimo en el resto, la escuela primaria habrá cumplido con su deber ofreciendo a la enseñanza secundaria y superior algunas aptas para perfeccionar su cultura en asunto de tan vital interés para la familia y la sociedad.

MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ.

Profesora de la Normal de Segovia
y Secretaria de la Asociación Española
para la Difusión de las Ciencias del Hogar.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTRAS

Albacete. Abuzaderas, ayunt. de Albacete; mixta; 167.

Bienservida, unitaria; 2.501.

La Gineta, unitaria; 3.499.

Minaya, unitaria; 2.863.

(«Gaceta» 16 junio).

MAESTROS

Albacete. La Gineta, unitaria; 3.499.

Bienservida, unitaria; 2.501.

Casillas de Marín de Abajo, ayunt. de Higuera; mixta; 128.

Minaya, unitaria; 2.863.

Ontur, dos unitarias; 5.133.

Según la Real orden de creación, esta vacante pertenece a Maestra. La Sección administrativa debe rectificar este anuncio.

Boche, ayunt. de Yeste; mixta; 155.

Tres Puertas, con ayunt. de 56 h; ayunt. de Yeste; mixta; 56.

Albacete.—En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 16 del actual, se inserta una relación de destinos de Escuelas vacantes en esta provincia, existiendo un error de imprenta al consignar como Escuelas para Maestros las dos plazas de Ontur, de nueva creación, siendo así que debe decir una para Maestro y la otra para Maestra.



Real orden de 16 de junio de 1928, sobre ascensos por corrida de escalas:

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros del primer Escalafón:

1-5-928. Vacante del Sr. Millán, número 1.688; a 4.000 pesetas, Sr. Delgado, 2.459; resultas: a 3.500, Sr. Corrales 3.888.

4-5-928. Vacante del Sr. Barco, número 856; a 5.000 pesetas, Sr. Marco, 1.635; resultas: a 4.000, Sr. Martos, 2.461; a 3.500, Sr. Cavallé, 3.889.

8-5-928. Vacante del Sr. Estartus, número 662; a 6.000 pesetas, Sr. Carballo, 807; resultas: a 5.000, Sr. Hera, 1.636; a 4.000, Sr. Castellano, 2.462; a 3.500, Sr. Cuéllar, 3.890.

10-5-928. Vacante del Sr. Ascano, número 1.790; a 4.000, Sr. Trincado, 2.463; resultas: a 3.500, Sr. Sans, 3.891.

12-5-928. Vacante del Sr. Escalada, número 1.814; a 4.000, Sr. Capdevila, 2.461; resultas: a 3.500, Sr. Negrete, 3.892.

16-5-928. Vacante del Sr. Vidal, núm. 1.350; a 5.000, Sr. Martí, 1.638; resultas: a 4.000, Sr. Monzón, 2.465; a 3.500, Sr. Bayón 3.893.

20-5-928. Vacante del Sr. Pico, número 658; a 6.000 pesetas, Sr. Milla, 809; resultas: a 5.000, Sr. Montolín, 1.639; a 4.000, Sr. Díaz, 2.466; a 3.500 Sr. Palacios, 3.894.

26-5-928. Vacante del Sr. Padilla, número 800; a 6.000 pesetas, Sr. Ranz, 810; resultas: a 5.000, Sr. Mercado, 1.640; a 4.000, Sr. Navarro, 2.467; a 3.500, Sr. Moreno, 3.895.

29-5-928. Vacante del Sr. Moralo, número 779; a 6.000 pesetas, Sr. Capilla 812; resultas: a 5.000, Sr. Sánchez, 1.641; a 4.000, señor Gaspar, 2.468; a 3.500, Sr. Laseca, 3.886.

2.º Que se anulen los ascensos a 3.500 pesetas otorgados por Real orden núm. 797, de fecha 13 de mayo («Gaceta» del 25), a las señoras Serrano, núm. 3.770; Bielsa, 3.771; Franco, 3.772, y Serrano Moreno, 3.773; ascendiendo a la misma dotación con las antigüedades que a continuación se indican, las siguientes Maestras del primer Escalafón: señora Pérez Gimeno, núm. 3.769 bis (reingresada) en la vacante de la señora Ramírez, 2.944, con la antigüedad a efectos económicos y del Escalafón de 8-4-928; la señora Serrano, núm. 4.770, en la resulta de la señora Alvarez, 2.373, con la de 11-4-928; la de la señora Bielsa, núm. 3.771, en la resulta de la señora Díaz, 2.374, con la de 17-4-923, y la señora Ibáñez, núm. 3.771 bis (reingresada), en la resulta de la señora Muñoz, número 2.375, con la de 22-4-928.

3.º Que asciendan al sueldo y con las antigüedades que se expresan, las siguientes Maestras del primer Escalafón:

2-5-928. Vacante de la señora Ponce, número 423; a 6.000 pesetas, señora Fagoaga, 742; resultas: a 5.000 señora Claramunt, 1.475; a 4.000, señora Castiñeiras, 2.376; a 3.500, señora Franco, 3.772.

4-5-928. Vacante de la señora Gómez, número 2.422; a 3.500 pesetas, señora Serrano, 3.773.

6-5-928. Vacante de la señora Fernández, núm. 1.270; a 5.000 pesetas, señora Peiró, 1.476; resultas: a 4.000, señora Sánchez, 2.377; a 3.500, señora Pérez, 3.774.

11-5-928. Vacante de la señora Corchuelo, núm. 1.924, a 4.000 pesetas, señora Chico, 2.378; resultas: a 3.500, señora Guiral, 3.776.

16-5-928. Vacante de la señora Ruiz, número 908; a 5.000 pesetas, señora Troncoso, 1.487; resultas: a 4.000, señora Torrado, 2.379; a 3.500, señora Caballer, 3.777.

23-5-928. Vacante de la señora Alberti, número 852; a 5.000 pesetas, señora Mota, 1.490; resultas: a 4.000, señora Riera, 2.380; a 3.500, señora Prat, 3.773.

28-5-928. Vacante de la señora Ondiviela, núm. 2.046;

a 4.000 pesetas, señora García, 2.381; resultas: a 3.500, señora Irazo, 3.779.

1-6-928. Vacante de la señora Llorente, núm. 254; a 7.000 pesetas, señora Cortada, 333; resultas: a 6.000, señora Broto, 743; a 5.000, señora Petrola, 1.491; a 4.000, señora Sánchez, 2.382; a 3.500, señora Hernández, 3.780.

4.º Que asciendan al sueldo que se indica y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

2-5-928. Vacante del Sr. Pérez, número 708; a 2.500 pesetas, Sr. Arce, 1.397. Vacante del Sr. Ancillo, 1.148; a 2.500, Sr. Aldomá, 1.398.

8-5-928. Vacante del Sr. Olivares, núm. 933; a 2.500 pesetas, Sr. Arce Moriana, 1.399.

MAESTRAS

10-5-928. Vacante de la señora Montero, núm. 907; a 2.500 pesetas, señora Belio, 1.198.

12-5-928. Vacante de la señora Pueyo, número 627; a 2.500 pesetas, señora Pérez, 1.199.

16-5-928. Vacante de la señora Badiola, número 759; a 2.500 pesetas, señora Espinosa, 1.200.

(Gaceta 20 junio).

¡UN GOBERNADOR POR LA ENSEÑANZA!

Repetidas veces hemos censurado en tomar la pluma para poner de manifiesto la labor que, en materia de Enseñanza, está realizando el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de Guadalajara, y al cabo no hemos podido resistir a esta tentación.

Es una labor a favor de la cultura de lo que no es frecuente ver entre gobernantes, y no se ve, porque, francamente, no se practica. (Por eso escribimos el epigrafe de estas líneas con admiración y todo, extrañándonos que tal clase de gobernado es haya). Es una labor inusitada, increíble, por eso mismo que decimos de que no estamos acostumbrados a verlo, cuando debía ser natural proceder, no una primordia de todo gobierno, atender a la Enseñanza, por ser la Enseñanza lo que todo el mundo sabemos que es en relación al individuo y a la sociedad, la base fundamental para todos los respectivos progresos, y es por ende, el problema que en todo primer término debe preocupar.

Y el gobernador civil de Guadalajara está resolviendo este problema del modo más suave y sencillo, y a las mil maravillas, con el contento de todos, porque cuando una cosa se repite de conveniencia y utilidad general, aunque algunos la repropen, lleva los de un particular egotismo, al fin y a la postre acaban por aplaudirla, viéndose ellos mismos beneficiados como los demás, y por otra parte, demuestra todo esto en el espíritu del gobernante, que ¡querer es poder!

¡Ah, señores! la labor que en materia de Enseñanza realiza el señor Cabello Lapiedra, es digna de todos los elogios, y aunque los maestros, acaso no le den, a primera vista, toda la importancia que tiene las disposiciones del gobierno encaminadas a la asistencia, sepan que les favorece a ellos tanto como a los pueblos, y más a los maestros que ejercen en pueblos chicos.

La asistencia a la escuela, que por ser obligatoria y exigida por la ley, parece una cosa fácil. En los pueblos pequeños no es tan fácil llevarla a cabo, aun queriendo, porque tiene muchos inconvenientes

que el Maestro o el Alcalde no se atreve a contrarrestar, a veces, por una exquisita condescendencia que se pone al cumplimiento de sus sagradas misiones, y es precisamente la imposición severa de la norma a favor de la cultura para cortar este mal que acaba por redundar en perjuicio de todos...

En los pueblos pequeños que son de carácter eminentemente agrícola, que prestan constancia a las labores agrícolas, a las tareas del campo, a las labores de tiempo y constantemente, y sobre todo, la gran apatía (por culpa de la misma ignorancia) que mueven a los padres a la escuela, no mirando que le usurpan a sus hijos la cultura, fomentando un mal que es la rémora de la sociedad, he aquí que la asistencia escolar a los niños es deficiente y deplorable.

Para vencer ese enorme obstáculo el maestro por sí solo, por su propio impulso e iniciativas, necesita una fuerza de titán, o el espíritu acorado de un Pestalozzi para los menesteres de la Enseñanza, que era más fácil y consecuentemente cuanto más eran las adversidades y los obstáculos que hallaba, cuya vocación y disposición de temperamento no poseemos, a menos íntegramente, todos, porque tal carácter, es un don, y se necesita la mano de hierro de la autoridad para resolver ese estado de cosas... Y, al maestro, aun dotado de ese temperamento que describimos, no les es siempre factible hacer, únicamente si además del temperamento, se añadiera a la autoridad del maestro todo género de prerrogativas por las que gozara de una autonomía absoluta; es decir, proclamarse la máxima autoridad.

¡Cuántos maestros buenos no fracasan en pueblos pequeños por falta de suficiente carácter o por falta de suficiente autoridad para obligar a la puntual asistencia, sin la cual, la enseñanza es accidentada y deficiente! Lejos de adelantar maestros y alumnos en su labor, lo que hacen hoy se borra mañana, con la asistencia anormal.

Sin pretender dejar en mejor ni peor lugar a maestros que autoridades, parte a la culpa de quien partiese y fuese a las razones que fueron, e lo es como se hacia antes, hasta que, para el efecto, no ha obligado la imposición inflexible del gobernador, lo que prueba nuestro aserto.

Cada gobernante se inclina por aquello que más en armonía es a con sus sentimientos (porque dentro de la política también hay especialidades: así, a unos les da por las cuestiones de Hacienda; a otros, por las de Fomento; a otros, por las de Estado, etc.) y el señor Cabello Lapiedra, como hombre de castísimo y de lealtad, le ha dado por la Enseñanza. A cada cual le da una manía, (menos a muchos gobernantes que le da por la manía de no hacer nada!) pero maría mil veces santa esta del señor Cabello, porque está en el camino más recto de hacer Patria. ¡A mí dame lecos de éstos y no cuerdos de los otros!

Por esta sublime manía por la Enseñanza que le ha dado al señor Cabello Lapiedra, el Gobierno y la provincia de Guadalajara han querido homenajearle del modo más mezquino, que mezquino tiene que resultar todo homenaje material que se le tribute. Porque el verdadero homenaje, el homenaje grande que se merece el señor Cabello Lapiedra, es moral, naturalmente, como es moral su labor.

Y este homenaje, que forzadamente le tributará la provincia de Guadalajara, en su día, al señor Cabello Lapiedra, no será improvisada, ni se pagará... sino que lo sentirán los pueblos, viniendo a un reconocimiento por tan inmensa labor, en un momento resurgir a la cultura y a la luz...

La provincia de Guadalajara puede sentirse orgullosa y satisfecha, sobremanera, en los actuales

tiempos por haber disfrutado sucesivamente de dos gobernadores modelos: el señor Gil de Angulo y el señor Cabello Lapidra. Al señor Gil de Angulo le daba ayer por las cuestiones de Fomento, que son por las que se viene al engrandecimiento material; y al señor Cabello le da hoy por la Enseñanza, que es el engrandecimiento moral. Con gobernadores así, se salvan los pueblos y la Patria.

Mas la labor del señor Cabello Lapidra no será todo lo fecunda que debe ser, si otros gobernadores que le sucedan no la continúan, hasta tanto que los pueblos no se habitúen a la escuela, porque dejar esta cuestión a los pueblos exclusivamente, sería tornar al abandono de antes, por las razones que arriba hemos dado a entender. Y porque precisamente a los pueblos (como al individuo) como sabese por una ley moral, los hábitos buenos son los que más trabajo les cuesta de adquirir.

El señor Cabello Lapidra, a pesar de toda su labor desplegada, no verifica otra cosa sino echar los cimientos a la obra, que es muy bastante y por lo que me complazco en aplaudirle calurosamente.

Cuando yo, al dimitir la alcaldía de Semillas, tuve el capricho de elevar una Memoria de mi actuación durante el desempeño del cargo gubernativo al señor Gobernador (recién venido entonces), con tal motivo tuve ocasión de saludarle, y me pareció simpático nada más; pero hoy por sus aptitudes y el celo que ha desplegado por un problema que es el más interesante de cuantos pueden afectar a los pueblos, no puedo menos de sentirme su más profundo admirador.

La ciencia pedagógica nos cita a los gobiernos como a gentes de educación, y el gobernador civil de Guadalajara, ha tomado este principio por del medio, declarándole al analfabetismo una guerra sin cuartel.

¡Que el ejemplo de este gobernador cunda para bien de la Enseñanza, es menester!

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-28-6-28.

Un donativo anónimo de cinco mil pesetas para la sociedad de «Amigos del Niño».—En esta Sociedad se han recibido dos sobres de valores declarados, conteniendo en junto cinco mil pesetas, como donativo de una persona residente en Bilbao que oculta su nombre.

El rasgo de este donante, que rehuye toda ostentación, es merecedor de aplauso y gratitud. Mas para la sociedad de «Amigos del Niño», tiene este donativo un valor superior como síntoma de lo que puede hacer la colaboración social en los problemas que plantea la protección del niño.

Dice aproximadamente: «que el mejor empleo sería dedicarlo para gastos de propaganda para vincular en toda España, el deber de defender a la infancia desvalida y abandonada, futuros hombres de mañana».

La sociedad «Amigos del Niño», organizará una propaganda sistemática, cuyos primeros actos se realizarán este verano. Y para que sirva

de acuse de recibo, hace esta pública manifestación de gratitud al generoso donante.

Con el fin de que llegue en lo posible la indicada propaganda a todos los puntos de España, la secretaria «Amigos del Niño», ruega a cuantas personas tengan interés por que se celebre algún acto en la localidad determinada, que se dirijan a nombre de la sociedad «Amigos del Niño», Pí y Margall, 9, Madrid.

Jubilación.—La Gaceta ha publicado la siguiente Real orden:

«Sin perjuicio del expediente que se instruye en vista de denuncias formuladas y de lo que se acuerde en virtud por haber cumplido con exceso la edad reglamentaria,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a D.^a Eustaquia Caballero y Castillejo, en sus cargos de profesora y directora de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.

Provisión de Escuelas.—1.^o Se resuelve que se confirme la propuesta provisional para la Sección de la Escuela graduada de La Alamedilla (Salamanca), desestimándose por tanto, la reclamación de D. Nicolás Micó González, maestro nacional de Barbadillo (Salamanca).

2.^o Que se estimen las reclamaciones formuladas contra la propuesta provisional para la Sección de graduada de niñas de La Alamedilla (Salamanca), a favor de D.^a Francisca Arroyo Encinas, anulándose, por tanto, dicha propuesta, y sin que haya lugar a tomar en consideración la de D.^a María Visitación Juana Vila Hernández; y

3.^o Que Como resultado de dicha anulación se adjudique con carácter definitivo la referida Sección de graduada a D.^a Magdalena Sesma Ballesteros, maestra de La Maya (Salamanca), por ser la peticionaria con mejor derecho, y cuyas circunstancias profesionales, según el artículo 9.^o del vigente Estatuto, son las siguientes: categoría cuarta, alta por oposición restringida y fecha de su posesión en la escuela actual, 23 de Septiembre de 1921.

De viaje.—Hoy sale para Valencia de Alcántara, el Director general de Primera Enseñanza, con objeto de inaugurar unas escuelas tituladas General Navarro.

Opinión de los Maestros sobre la Inspección

He aquí el pensamiento de un veterano, ya jubilado, venerable por su virtud, respetable por sus canas y digno de admiración por lo profundo y vasto de su cultura (1):

«Los padres de familia, en general, deben de ser los inspectores de las escuelas de sus hijos, y por lo tanto, de las escuelas oficiales, «que ellos pagan», pues de las no oficiales ya lo son de hecho, razón por la que si tuvieran éstas alguna protección del Estado, darían en general muy buenos resultados, sin gravar los presupuestos municipales, provinciales, ni generales».

La inspección de las escuelas debe cuidar principal-

(1) Don Cándido Corbacho, Maestro nacional

mente de la puntual asistencia de niños y maestros a las clases; debe enterarse de los adelantos de los niños, premiando a los de más méritos; debe indicar las horas de entrada y salida de las clases, teniendo en cuenta las costumbres locales en las distintas estaciones del año, debe corregir las faltas habituales y el abandono del maestro, si existen, o denunciarlas a la superioridad; debe dirigir paternalmente al maestro si falta a la ley; debe aconsejarlo si va errado en métodos, procedimientos y formas de enseñanza; debe defender al maestro que cumple con su deber, si es necesario; debe proponer las reformas que las circunstancias locales y provinciales aconsejen para el progreso de la educación y enseñanza de los niños, etc., etc.

A simple vista dedúcese, de lo que antecede, que son necesarias dos clases de inspectores: unos técnicos o facultativos, para los asuntos complicados y difíciles, como simples consejeros o vocales de las Juntas provinciales de I. P., del mismo modo que lo eran hace pocos años, para lo cual basta y sobra un inspector en cada provincia.

La otra clase de inspectores sólo mira si el maestro cumple el Reglamento, si administra bien el material, dando a cada uno lo que es suyo; si es puntual en la asistencia a clase; si maltrata a los niños; si en general da buenos o malos resultados en la educación y enseñanza de los niños; una inspección que vea de cerca cuál es la «ideología» del maestro (R. D. antes citado), ya que a nadie «le puede ser indiferente» que el educador de niños sea ateo, antiespañol, socialista o comunista; en una palabra, si da buenos o malos resultados, pues que el árbol se conoce por los frutos, es un axioma al alcance de todos: si se hace sospechoso en asuntos fundamentales y de orden público.

La primera clase de inspectores de escuelas de primera enseñanza necesita, sin duda, conocer hondamente la Pedagogía; deben estar bien enterados de la legislación de primera enseñanza y de todas las cuestiones que se relacionen con la escuela, y con los elementos que la integran; debe guiar, aconsejar, informar, y, por lo tanto, es indispensable que sea instruido, que sea técnico, mejor dicho, facultativo en el Magisterio primario, que esté convencido de la necesidad de la educación y enseñanza populares; debe también favorecer a los maestros, procurando que haya justicia en la administración correspondiente.

Confesamos de buen grado—y a la vista está— que hay en España muchos, ¡muchos! maestros de Primera enseñanza que cumplen a satisfacción los deberes de su cargo, el que consideran como una verdadera misión; son competentes, tienen conciencia y dignidad profesional; saben y quieren enseñar a los niños y educarlos; tienen verdadera vocación. Estos maestros no necesitan inspección de ningún género, aunque están muy satisfechos, eso sí, cuando viene una inspección verdad, cualquiera que ella sea; y la desean, aunque sea frecuente, y mejor si viene a examinar; sólo se duelen si la inspección tarda mucho, o si viene de prisa; no tienen por qué temer ni avergonzarse.

Pero supongamos un maestro sin vocación, abandonado hasta en la asistencia, que no tiene interés en que los niños adelanten y que no pierdan el tiempo; que se cansa habitualmente en el cumplimiento del deber; que sólo está satisfecho cuando hay vacaciones; que multiplica sin cesar los días de asueto, a pesar de las advertencias de las autoridades académicas, a quienes trata de insistentemente de embancar, burlar y aburrir. Su-

pongamos niños que después de cuatro o cinco años de escuela, con buena asistencia, no saben leer, ni escribir, ni contar; que no se les habló siquiera de la Geografía local, ni regional, ni de la de España; que no saben que existe la Historia, ni el Derecho, ni la Buena crianza; niños que ignoran que existe la Historia Sagrada, asignatura eminentemente educadora, mucho más que esos cuentos fantásticos que extravían la imaginación, y son tan huecos que nada dicen al entendimiento; unos niños que a los trece o catorce años, no sólo no saben el Catecismo, pero ni los Mandamientos del Decálogo, único tratado de Derecho que está y estará a su alcance, acaso en toda su vida.

Supongamos—nada más que una suposición—que hay algunos maestros cuya «ideología» no sea recomendable, lo mismo que su «patriotismo» y otras «virtudes sociales», a su manera entendidas.

Supongamos—mera suposición—que haya en España escuelas que producen estos resultados. ¿Se necesitará mucha ciencia, mucha Pedagogía científica moderna; se necesitará tener vista de lince para conocer estos defectos, formar verdadero juicio de que ese maestro falta a sus deberes reglamentarios, y aplicarle el remedio oportuno, obligándole a que cumpla?

¡Oh!, para esto basta tener sentido común y buena voluntad e interés por los suyos; y nadie con razón puede negar todo esto a los padres de familia españoles, sin hacerles la más grave de las injurias. Y ¿no hay muchísimos de estos padres de familia muy instruidos y competentes, hasta en Pedagogía?

En resumen: que además de la inspección técnica de las escuelas debe haber otra inspección múltiple, económica, e inmediatamente eficaz, que pueda vigilar al maestro, sin que la arredre en su camino ni el cansancio, ni intimidaciones, ni otros obstáculos.

La sencilla modificación de la inspección que indicamos, mejorará casi automáticamente.

Reconstitúyase las Juntas locales de Primera enseñanza, reforzándolas con mayor número de padres de familia; llévense también a ellas las personas más distinguidas, aquellas que por su oficio o misión tengan más interés por la enseñanza, apartando de estos organismos, con sumo cuidado, toda tendencia de política partidista, devolviéndoles las atribuciones que en mal hora les han arrebatado; y, digan lo que quieran ciertas gentes, bueno sería que se declarase con claridad en vigor—aunque hubiere necesidad de retocarlo, sobre todo en la forma—el tantas veces alevosamente mutilado Reglamento de escuelas vigente, el que, por su espíritu excelente, resistió los embates de los radicales y avanzados de casi toda la pasada centuria.

Hasta aquí el sabio profesor normal, que más por extenso y con suma competencia trata de esta importantísima cuestión; pero no podemos seguirle paso a paso por falta de espacio.

Sólo añadiremos para terminar el párrafo de «El Magisterio Español» del día 13 último, original, sin duda, de otro maestro más joven, pero de mucho sentido común. Dice así:

«Es que la inspección es una verdadera inspección? Nosotros creímos que está precisamente muy lejos de serlo, tal como hoy viene funcionando. Escuelas visitadas a razón de dos por día, a veces dos en una misma sesión escolar, y una vez al año como máximo. Escuelas donde durante años no se ve al inspector. Graduadas, inspeccionadas en un día... ¿Es que alguien puede formarse así cargo de una Escuela? No; por lince que sea

¡Qué cúmulo de cosas pesan sobre una Escuela! Los niños, el maestro, el clima, la topografía... Y todo esto resuelto, estudiado y comprendido con cuatro preguntas hechas a los niños, nerviosos y descentrados.

Que es lo mismo que nosotros venimos diciendo en todos los tonos, con insistente machaqueo, y día por día, desde hace una docena de años, sin que se nos haga caso, sin que se provea el remedio y sin que se tome una determinación que nos dé esperanzas de tiempos mejores y de inspección mejor para nuestras escuelas.

GUÍMEL.

NOTICIAS

Un rumor.—Circula el rumor de que las próximas oposiciones restringidas, se celebrarán en provincias. Los ejercicios serán remitidos al Tribunal en Madrid para su calificación, y que para la unanimidad de tema, éste se transmitirá por radiotelefonía.

Exámenes.—En Madrid, en el Conservatorio de Música, ha terminado la carrera de piano con nota de Sobresaliente la Srta. Ascensión Martín Chacón y de Santiago, hija de nuestro querido amigo el inspector D. Manuel.

Enhorabuena.—También en el mismo Centro ha terminado los estudios de la misma carrera, y con igual nota, la Srta. Cándida Pedromingo, hija del propietario de este periódico D. Vicente.

La felicitamos, así como a su hermano Mario, que ha aprobado en la Facultad de Derecho asignaturas del primer curso.

Dinero de un legado.—Por los albaceas testamentarios de los señores García Iguren, han sido entregadas a la Normal central de Maestros 110 000 pesetas que corresponden del legado que dichos señores hicieron. Igual cantidad ha correspondido a la Universidad, y otras 100 000 al Colegio de San Ildefonso, de Madrid, que, asimismo, han entregado al Alcalde.

Inspectores médicos.—Se asegura que muy en breve serán anunciadas a oposición, por el Ministerio de Instrucción pública, las plazas de Inspectores médicos escolares servidas actualmente por interinos. La convocatoria, al parecer, se hará sin restricción alguna.

Lápida.—En el pueblo natal del Director de «El Magisterio Español» D. Victoriano Fernández Ascarza, Marañón (Navarra), se ha celebrado el día 15, el acto de descubrir una lápida que lleva el nombre de dicho señor en la calle donde está la casa en que el mismo nació.

El acto revistió los caracteres de grata solemnidad. Felicitamos al pueblo de Marañón y a nuestro querido amigo Sr. Ascarza.

La Prensa de Montevideo.—La Asociación de la Prensa de Montevideo, ha creado la «Sección exterior» en España, cuyo fin primordial es intensificar las relaciones intelectuales entre España y Sud América.

De la dirección de esta Sección Española, se han encargado D. José Cobos de Arcos, conocido publicista y Director de la «Información Española», y

D. Antonio Gómez Izquierdo, Abogado de Madrid, habiendo quedado instaladas las oficinas en el domicilio de este último, calle de Juan Bravo, número 77, Hotel. Madrid.

Ambos señores se ponen a la disposición de las entidades y particulares que se interesen por el acercamiento intelectual de aquellos países, y España por facilitarles un índice de la labor que la Sección Española piensa realizar, y de los medios de que para ello dispone.

Pasivos.—Los haberes correspondientes al mes de junio actual, se pagarán a las clases pasivas y del magisterio en la siguiente forma: días 2 y 3 de julio, perceptores que cobran por sí o con autorización o poderes que no excedan de tres; 4, 5 y 6, habilitados y apoderados; 7, sin distinción.

Autorizaciones.—Para el cobro del aumento gradual, ha recibido un número considerable el propietario de este periódico Sr. Pedromingo, quien ruega a los demás perceptores que piensen confiarle ese menester, lo hagan lo antes posible, para tener preparadas todas las autorizaciones a su debido tiempo, así como las informaciones testificales aquellos que por fallecimiento de los maestros o maestras perceptores las necesiten.

Pagos.—El día 2 de julio próximo se harán efectivos los libramientos para pago de personal de los Maestros de esta provincia correspondientes al mes actual.

No se han librado las cantidades correspondientes al primer semestre de material diurno del corriente año.

CORRESPONDENCIA

Codes.—J. del Pino.—Solicite nuevamente a la Dirección y no omita los detalles por que ha sido V. excluido. El oficio al Director.

Robledo.—T. O.—Me dicen está V. autorizado y no es necesaria la firma, pues con el sello es suficiente.

La Cabrera.—W. I.—No la han remitido aún. Me aseguran que se remitirá en el mes próximo. Del aumento no puedo contestarle aún.

Balconete.—H. C.—Los que ingresaron en el Escalafón desde 1.º de julio 1922 hasta 31 diciembre 1926.

Habilitación de Clases

Pasivas

Vicente Pedromingo de la Riva

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha. Guadalajara

A VUELA PLUMA

"La Orientación,, en Segovia

Llega a mis manos un ejemplar del primer número del periódico LA ORIENTACIÓN, traspasada a Segovia por la acertada y oportuna iniciativa de mi admirado y dilecto amigo y compañero de fatiga, Juan Bautista Solaz Ruiz, cultísimo batallador y entusiasta periodista, y maestro de Loana de Pirón, tan estimado y popular en Guadalupe, durante el tiempo que con gran competencia y discreción desempeñó la escuela de Semillas. Con tanta curiosidad como atención, leo el artículo que constituye el *Saludo*, de presentación, y en el cual se traza, de una manera tan galana como brillante, el programa a seguir por el nuevo seminario, y el noble, simpático y elevado móvil que ha inspirado su creación; y aún sin querer, conforme voy deleitándome en tan clara y limpia prosa—complaciéndome en extremo el que los cultos compañeros segovianos cuenten con una nueva hoja volandera que a la vez que de luz espiritual de unión, sirva de portavoz de sus honradas y justas ansias de mejoramiento económico y de sus naturales aspiraciones de dignificación profesional, así como de tribuna honrada, seria e imparcial donde poder exteriorizar su gran cultura, su ingenio, su vocación, su compañerismo, su acendrado patriotismo, y el cariño e interés que sienten por los problemas relacionados con el maestro, la escuela y el niño—a mí me acude persistentemente el nombre del autor de ese vibrante trabajo, que no puede ser otro que el incansable luchador, el ilustrado y ameno periodista y maestro nacional Juan B. Solaz, cuya valía corre pareja con su gran modestia su desinterés, generosidad, espíritu de sacrificio y compañerismo; pues como el Cid, nada pide ni quiere para él; trabaja sin tregua, se esfuerza, lucha, se afana y preocupa solamente por el bienestar de la clase, por la exaltación de magisterio nacional, por el acrecentamiento de su prestigio, cultura, autoridad e independencia y como supremo galardón y recompensa de sus nobles, de sus gallardas y enérgicas contiendas—mantenidas desde hace muchos años contra todo lo que abiertamente o rastrera y cobardemente se oponga a la consecución de sus hermosos ideales—después de reñir una fiera y descomunal batalla contra los malandrines y follones, en favor del maestro, del niño o de la escuela, Solaz, se conforma y se dá por satisfecho con soñar un rato envuelto en el ilicísimo de su inseparable cachimba.

Cuando Solaz se marchó de esta provincia alcarreña, dejando tantos amigos como cocodros, yo tuve la seguridad de que su temperamento ardiente, sus grandes aficiones periodísticas, su probado amor por nuestra causa, sus inclinaciones literarias, sus condiciones de escritor, no habían de permitirle dejar ociosa su péñola sin apertar a toda empresa digna su valiosa, decidida y fogosa cooperación.

He aquí por qué no me ha sorprendido nada el ver su nombre prestigioso al frente de la nueva publicación, y por ello felicito efusivamente a los compañeros de esta provincia; pues Solaz, que no es un archibista cazador de cargos y honores, sino un altruista y ardoroso luchador; Solaz, que lejos de ser un egoísta o un ambicioso, es un romántico, un soñador que ha gastado muchas pesetas y energías empleándolas en perseguir el quimérico empeño de lograr la confraternidad, la tranquilidad, el progreso y bienestar de la clase en general, está siempre y a todas horas dispuesto a romper lanzas en defensa de la virtud escarnecida, de la justicia ultrajada, de la viuda desvalida, del huérfano desamparado, del compañero caciquil y estúpidamente persiguido, cruelmente atropellado...

Solaz, que es un excelente amigo y un leal y buen camarada, es un Quijote, que jamás se movió impulsado o guiado por una mezquina ambición o pasión inconfesable, hasta el extremo de que ha rehusado siempre todo cuanto se le ha ofrecido con tanto mayor desprendimiento y decisión cuanto más importante y elevado fuera el cargo. Solaz, renuncia a todo, desdeñoso y olímpico, a todo, menos a su humeante y bien atacada *cachimba*.

Aquí teréis hecha a vuela pluma una semblanza—presentación del Solaz periodista, poeta, maestro, novelista y ex-alcalde de Semillas, director de LA ORIENTACIÓN de Segovia, etc., etc.

Y ahora, vosotros con sobradísima razón, distinguidos colegas segovianos, preguntareis llenos de asombro: ¿Y a este *gachó* quién lo ha presentado? Nadie, ni hace falta que se tomen esa molestia, porque yo dejo a Solaz *en el baile*, y me marcho; pero que es ahora mismito.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

En este periódico se admiten anuncios generales del comercio e industria segovianos, que recibe el encargado de la administración D. Manuel Domínguez y de Antonio, Maestro de Segovia, Calle de San Francisco, 34, pral.

El Centro de Turégano

El día 24 celebró reunión este Centro con los maestros que lo componen. Entre otros acuerdos, se tomó el de adherirse al Congreso pedagógico que se celebrará del 8 al 13, y al que presentará programas escolares.

Leída la conferencia con el primer premio del certamen sobre el Centenario de Goya, que el señor Inspector recomienda a los maestros, éstos convinieron en celebrar actos públicos pertinentes al caso en sus respectivas localidades con la cooperación de las Autoridades.

También acordóse por unanimidad, ceder de su haber mensual cincuenta céntimos cada maestro, con que ayudar a la familia de un compañero, que por un caso involuntario y fatal, sufre la penalidad por todos conocida.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FLS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov. de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º.—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2